



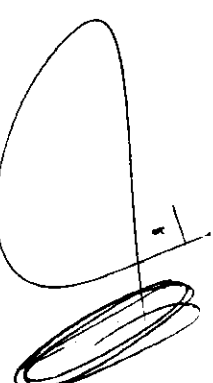
Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 477/24 CONSEJO SUPERIOR



----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con cinco minutos del día **veintidós de agosto de dos mil veinticuatro**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑIGO. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. Cecilia CAMARGO; de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Viviana RETA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Sebastián ANDUJAR., Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Lic. Agustina GENEROSO, y el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Ing. Sergio RIBOTTA; b) Docentes: Lic. Teresa IBÁÑEZ PÁEZ, Lic. Silvina GARCÍA, Dr. Antonio MANGIONE, Dra. Marcela KURINA SANZ, Prof. Sergio GÓMEZ, Dra. Mercedes BARRIONUEVO, Dr. Julio DONDO GAZZANO, Lic. Valeria PASQUALINI; c) (Estudiantes; Srta. Sofía TULCO PINTOR y Sr. Joaquín Miguel GUIÑAZÚ; d) Graduados: e) Docente Escuela Normal “JPP”: Esp. Paola MENTEGUIAGA. f) Nodocentes: Lic. Vanina ROSALES, Tec. Marcela KORDICH y Tec. Claudio PULIAFITO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.



----- El Secretario General, mediante plataforma Zoom, va mencionando a cada Consejera/o Conectada/o para corroborar la participación remota: a) Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. CPN Roxanna CAMILETTI; b) Docentes: Prof. Laura ALIAGA, Lic. Diego DÍAZ, Lic. Alberto TROSSERO, Lic. María Rosana del Valle GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector expresa:

-Da la bienvenida a los Consejeros por la concurrencia en un día que no es común para las sesiones, pero se consideró importante dar continuidad a distintos trámites administrativos y académicos que estaban pendientes durante el mes de agosto. Agradece que hayan cambiado sus agendas y compromisos académicos y científicos para sesionar hoy.

-Aclara que se va a referir a la coyuntura actual de las últimas dos semanas en lo que involucra a la UNSL y al resto de las universidades del país.

-El pasado lunes se realizó un evento en conmemoración de la “Convención Constituyente de Modificación de la Constitución del Año 1994” ya que resulta muy pertinente reconocer la importancia de que hoy la Constitución Nacional de la República Argentina reconozca la Autonomía Universitaria con rango constitucional. La Constitución Argentina es el legado que los convencionales constituyentes de aquel momento pudieron incluir en la letra perpetua de la norma madre. Además de reconocer y conmemorar, resultaba importante celebrar teniendo en cuenta que dentro de los constituyentes puntanos, que fueron siete personas que



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

representaron a San Luis, se encuentra el Rector de la UNSL, el Dr. Alberto PUCHMULLER. Se organizó una conmemoración y se pudo contar con la visita de los dos constituyentes que están con vida, Adolfo RODRIGUEZ SAA y Mario Raúl MERLO. Y También estuvieron las familias de aquellos que hoy no están. Afirma que fue un acto muy importante para la UNSL. Las universidades Argentina han empezado a conmemorar esto durante todo el semestre, por lo que reitera la importancia de la celebración.

-El próximo martes se firmará un convenio importante para la Universidad, con el Licenciado Daniel FILMUS, y será para formar parte del Centro Iberoamericano de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CICTI). Considera muy importante poder seguir monitoreando la “no política” de ciencia y técnica que tiene el actual gobierno nacional.

-El día 30 de agosto se va a realizar un Encuentro sobre Inteligencia Artificial aplicada a resolver problemas en la era digital. Va a ser en nuestra universidad y es organizado por la Facultad de Psicología y la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales. Opina que se debe prestar atención a esta actividad porque es algo que atraviesa nuestras vidas y resulta pertinente empezar a ver cómo impacta en la educación para empezar a pensar y planificar al respecto.

-El próximo 6 de setiembre se hará la entrega del Premio “En Defensa de la Educación Pública”, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro. Se tiene la deuda de entregar el premio a los familiares de María Avelina «Mari» RINALDI, y de Olga Susana “Moni” PELAYES, correspondientes al año 2023 que no se pudo entregar porque estaba muy turbulenta la situación del país por las elecciones nacionales. Además se entregará el premio 2024 al Dr. Roberto ESCALANTE SEMERENA, Secretario General de la UDUALC (Unión de Universidades de América Latina y el Caribe), que es la red de Instituciones de Educación Superior más grande, antigua y consolidada de Latinoamérica. El Dr. ESCALANTE, viene desde México a recibir el premio, y se estará invitando a toda la comunidad con tiempo para que puedan hacer un lugar en sus agendas y pedir muy especialmente a la Facultad de Ciencias Humanas que estén presentes porque RINALDI y PELAYES -Mary y Moni, como todos las llamaban-, han sido docentes de esa Facultad, con un importante desempeño por lo que son muy reconocidas por sus compañeros de trabajo. Se conmemorará en la localidad de San Francisco, en la Escuelita de Sarmiento.

-Hubo una paritaria docente y nodocente, después de casi dos meses y medio, en la que se destacan dos cosas: en primer lugar un ofrecimiento tímido por parte del gobierno, porque no hubo un acta ni se firmó nada, solo manifestaron la voluntad de que la pauta de aumento salarial de agosto sea del 3% y la de septiembre del 2%, sumando un 5 %. La totalidad de los gremios manifestaron la negativa ante este porcentaje. Recuerda que se había explicado en Consejo Superior, en una sesión del mes de julio, con un gráfico porque se estaba tratando el programa “UNSL de Pie”, en la que se pudo ver en qué contexto se estaba y cuál era la brecha con respecto a la inflación. A un mes de esa sesión la noticia es que la situación no ha mejorado y la explicación de porqué no ha mejorado es que en lo salarial las universidades nacionales están jugando tres partidos a la vez, el primer partido y el más notorio es la derrota de los salarios de los universitarios frente a la inflación, no hace falta que se explique porque es notorio, se siente: tarifas, supermercado, costo de vida, transporte, y esa brecha que existe entre la inflación y lo que hoy poseen como salario los universitarios ya llega al 50% en promedio. Esta brecha es mayor en los cargos que iniciales. El segundo partido que se juega a la vez es que el gobierno ha fijado como política una misma pauta salarial para todo el



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR



estado nacional, uno puede estar de acuerdo o no pero es una política del gobierno por lo cual inmediatamente que se termina de decir eso los secretarios generales de los gremios levantan la mano y le recuerdan el gobierno que contra la pauta salarial de todo el estado los universitarios están a más de 20 puntos abajo. Ahí aparece la no respuesta, la sorpresa; lo cierto es que hoy los universitarios frente a la inflación tienen un 50 % por debajo, y en relación al resto de los organismos del estado la brecha es mayor a 20, organismos del Estado Nacional como Ejército Argentino, Radio Nacional, ANSES, PAMI, o cualquier repartición pública nacional. Y el tercer partido, que posiblemente resulte el que más duele porque hace sentir que el gobierno le está tomando el pelo, es que no la política actual marca que los salarios no le van a poder ganar a la inflación porque el gobierno ofrece una mejora en salarios del 3% y la inflación mensual es de 4%.



----- Siendo las 9:14 hs. se conecta la Consejera Mónica GÓMEZ, e ingresa Malena NIEMETZ.



----- Continúa informando el Sr. Rector:

-Esa fue la situación, porque si uno advirtiera que al menos hay una voluntad de que mes a mes sobre la inflación uno puede tener 4 o 5 puntos, inmediatamente uno saca la cuenta y dice bueno en 3 o 4 meses puedo empatar alguno de los partidos o contra el estado, o contra la inflación de cara a fin de año. No hay voluntad de eso, hay cuentas o hay análisis que después van al Ministerio de Economía y el regreso de esa conversación es que no hay plata.



----- Siendo las 9:17 hs. ingresa el Consejero Gabriel BIRMAN.

----- Continúa informando el Sr. Rector:



-El inicio del segundo cuatrimestre en la Universidad Nacional de San Luis ha sido al menos tortuoso, no ha sido fácil, no ha sido normal, y eso ha tenido muchos inconvenientes de carácter logístico, académico y técnico en todas las universidades del país debido a que el frente sindical anunció medidas de fuerza para dos semanas, de tres días de paro, o de tres días de acciones. Se pudo ver una disparidad en las federaciones en cuanto a la efectivización de esas medidas, incluso hubo universidades que tomaron la decisión de medidas de fuerza los cinco días de la primera semana. La UNSL, de manera dispar fijó tres días de actividades, con paro el primer día; otras federaciones decretaron paro los tres días; y en la dinámica local hubo un proceso de toma de edificio (Rectorado). La primera semana de toma de edificio fue de dos días y medio, posteriormente la toma de edificio fue en otros lugares del Campus de la Universidad de San Luis, centro San Luis, en alguno de los bloques y esto no pasó en el Centro Universitario Villa Mercedes y en el de Villa de Merlo.

-Agradece a Las/os Decanas/os y a los gremios que se han manejado con mucha cautela y paciencia en estos días porque, tomando una cita del Premio Nobel LELOIR, de la Universidad de Buenos Aires: *“estoy convencido de que toda discusión sobre educación se debe dar con las universidades funcionando, los docentes enseñando, y los alumnos aprendiendo”*, pero considera que se debe entender que los docentes enseñando sin un salario digno es un problema. La postura de nuestra universidad ha sido de respetar el porqué de la protesta, porque es genuina y justa. Entiende que en el por qué, el acuerdo es total; en el para qué, se deben fijar o trazar expectativas reales sobre la estrategia, la oportunidad y el momento. Reconoce que no es el dueño de la verdad y que probablemente todo es discutible y hay que tratar de establecer distintos aspectos y de respeto sobre las formas. Respetar las formas de pensar cuál estrategia es la mejor, y respetar también a las personas que no coinciden con una determinada manera de emitir el mensaje. Sostiene que desde el inicio de

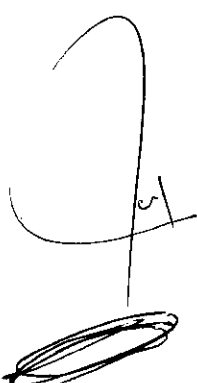


Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR



estos sucesos se ha tenido dos mensajes muy claros: el primero es que *“jamás él, como universitario, va a estar contra universitarios”* y segundo, *“va a poner toda la tolerancia, la paciencia y el entendimiento en la pluralidad de los que no piensan como él”*. Considera fundamental poder mostrar que la universidad tiene la capacidad de abrazar a las personas que piensan distinto y espera de esas personas que piensan distinto, que sepan darse instancias de conversación, de entendimiento y de tener la misma información en el tiempo real que no sea decodificado por nadie -en referencia a los medios de comunicación-, y que se entienda cuáles son los resortes que sí pueden cambiar la historia en este tema. Afirma que lo que se busca es que haya aspectos que produzcan un cambio de fondo. Es decir, que se llegue a un aumento salarial digno que permita vivir con un sueldo universitario. Esto es un tema que seguramente va a continuar y se deberá empezar a aprender a convivir en la disidencia, al menos hasta el 17 de septiembre del 2025 cuando él termine su mandato.



-Alude a un suceso inesperado, de carácter legislativo, que fue el logro de la media sanción de una Ley de Financiamiento Universitario, en la madrugada del miércoles. El proyecto originalmente presentado por la Diputada Dania TAVELA de la Unión Cívica Radical, fue construido entre los Diputados y el CIN, referido a gastos de funcionamiento de las universidades, elaborado promediando la marcha del 23 de abril. Este proyecto ingresó hace dos o tres meses, y en la madrugada de ese miércoles, advirtiendo lo que estaba pasando en las federaciones de todo el país y con el cuatrimestre en marcha, hubo un entendimiento entre los tres bloques que construyen hoy una mayoría (el bloque de la UCR, el bloque de Unión Por La Patria, y varios integrantes del bloque de PICHETTO) tomaron ese dictamen de comisión, que pudieron consensuar sobre el proyecto original que exponía al gobierno que los gastos de funcionamiento con que se contaba era sobre el 2023, con el famoso 270% de aumento, pero además debía recuperarse lo perdido por la inflación de este año, además le agregaron dos Artículos. En consenso los tres bloques dijeron que para los salarios también debía fijarse piso en función del Índice del Precio al Consumidor (IPC) mensual recuperando todo lo que se ha perdido por inflación. Ese dictamen obtuvo mayoría y en este momento hay una media sanción de la Ley de Financiamiento Universitario. Existe un artículo muy importante, que dice que en el caso de que las paritarias sean firmadas y rubricadas por los gremios y se excedan lo logrado en paritarias, se tomará el que consigan los gremios. Esto le pone un piso al gobierno. Entonces esta es una ley que cuenta con media sanción y tiene estado parlamentario. Comenta que estuvo reunido con Senadores y destaca que es importante que ellos tengan conocimiento de la problemática universitaria, algunos de ellos son docentes universitarios, o son egresados de universidades públicas, hay algunos ex rectores también, pero otros desconocen el tema totalmente.

Se maneja la información de que en el día de la fecha habrá sesión de Senadores, es de alta probabilidad que alguno de los bloques pida un trámite de preferencia al tratamiento de la Ley, y eso apura el tratamiento en función de si obtienen los dos tercios o tienen mayoría simple. Reitera que es importante tener esto en agenda pública. Expresa el deseo de que sea ley pronto, en las próximas semanas para que tenga impacto y llegue antes de diciembre.

La semana siguiente, el 29 y 30, habrá un plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en Santa Rosa, La Pampa y seguramente el Plenario del CIN va a pedir que cada universidad pueda o deba pedir estado de cuenta de los senadores de cada provincia, porque ahí está hoy la atención sobre saber cómo votarán cada uno. Se espera que los senadores



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

puedan aprobar esta ley, sin cambios, para que no tenga que volver a Diputados. Además se debe prestar atención a la decisión presidencial que puede promulgar o vetar.

-Ha aparecido un nuevo integrante en Paritarias, del Ministerio del Ministro STURZENEGGER, que después de 8 meses va tomar conocimiento de cómo va la negociación y ha llamado a una comisión tripartita para ver cuál es el futuro de esta negociación. Desde la SPU se propone seguir yendo al Ministerio de Economía a buscar más fondos, pero la respuesta de ofrecimiento siempre es muy lejos de la inflación y lo que se necesita es muy lejos de lo que quiere dar el estado. Opina que el tratamiento en Senadores y un Presidente posiblemente vetando una ley sobre la educación universitaria es mucho más fuerte que cualquier otra reunión del Poder Ejecutivo que tenga poca intencionalidad de resolver esta situación, más allá de las medidas de fuerza o de lo que convoque el frente sindical y/o de lo que ocurra a nivel local en cada universidad. Afirmo que se tiene un enfoque claro que es perseguir esta ley.

-En el día de ayer hubo otra mala noticia, que se sospechaba pero resultó mucho más dolorosa, vinculada a la política de ciencia y tecnología del gobierno nacional. Hace 8 meses que la ejecución para este rubro es “cero”. Hay una confirmación de la Presidenta de la Agencia de que los Proyectos de Reconocimiento Institucional (PRI), no van a ser pagados en el 2024. La presidenta Alicia CABALLEROS lo anunció en el día de ayer. Se sabe que los becarios son muchos. Además hay ejecuciones del presupuesto local que ellos quieren revisar, después de 8 meses volver a revisar es seguir dilatando. Los Secretarios de Ciencia y Tecnología -que hoy dependen de la Jefatura de Gabinete, área bastante lejana a los aspectos vinculados a las universidades-, expresaron de que hay voluntad de dejar pasar este año, lo que va a generar un bache muy grande si esto sucede. La situación es muy complicada y considera que en el Consejo de Rectores se va a tomar postura muy dura sobre el tema porque muchas personas desconocen esta situación y de repente se recibe a funcionarios nacionales y se los atiende como si trajeran buenas noticias, pero no es así. Entiende que ese tipo de visitas ya no será como antes porque la mirada cambió. Se recibía a los funcionarios nacionales como un buen anfitrión, con la mejor ropa, se los invitaba a la casa, se les daba de comer lo mejor posible, para que conocieran la fantástica actividad que despliega la universidad, para que se fueran convencidos de que era pertinente ayudar a la institución. Pero hoy vienen, pasean por San Luis, se anotician de las cosas que se hacen y, al final, nos dicen que no. Acota que, desde el punto de vista presupuestario, todo aquello que no atiende CONICET, se transforma en un peso más para todas las universidades, ya sea en mantenimiento del Instituto, los equipamientos, la logística, etc.

----- El Consejero Gómez: El Consejero expresa un pedido de parte de la Asamblea Inter claustró para mencionar tres puntos y para que se puedan considerar: En el primero es la posibilidad de que en los días que haya inter claustró poder hacer un paro de actividades para que docentes, estudiantes y nodocentes puedan participar de esos espacios, y que son de carácter público y abiertos. Además que son para todos, y que se pueda visibilizar en los medios de comunicación oficiales de la universidad para que los estudiantes y los docentes se puedan enterar y que muchos estudiantes han llegado y se han encontrado de la toma y han preguntado y mencionado que nadie les había avisado y que no se dice nada del tema, y que no existe un diálogo o una información oficial. Agradece a los que se han sumado y apoyado y respetado a la medida, y que a nivel nacional una diputada nombró a la toma de San Luis como una estrategia de resistencia para poder sacar esta media sanción, y que quizás



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

esa media sanción tiene un fuerte impacto en la comunidad universitaria y en la comunidad de San Luis porque se está en una situación comprometida con el gobierno. Que la otra cuestión es la posibilidad de la suspensión de actividades cuando haya Inter claustrum, que se comunique que hay una medida de toma en la comunicación oficial de la universidad y si es posible una expresión del Consejo Superior sobre lo que es la emergencia salarial, porque en la última sesión del Cuerpo, se expresó sobre que había una emergencia salarial, que la dificultad económica de la Institución se ha aliviado, pero que la emergencia salarial sigue, de qué manera la universidad hace frente a esta emergencia salarial con distintos mecanismos, y que está el pliego de reivindicaciones.

El Consejero pide que se le pueda dar la palabra a un estudiante para que pueda compartir un poco lo que ha pasado y cómo se ha vivido la herramienta de lucha.

----- El Rector menciona que, como lo exige el reglamento interno, se debe votar el pedido de palabra de alguien del público, con lo cual se realiza la votación para que el estudiante tenga la palabra.

----- El Cuerpo decide otorgarle la palabra al alumno Octavio MIGANI.

*Votación por chat 09:41 hs: Rosana GIL, Laura ALIAGA, Roxanna CAMILETTI; Mónica GOMEZ, Diego DÍAZ (5 votos afirmativos).

----- Octavio MIGANI, estudiante universitario del Profesorado en Letras e integrante de la Agrupación ACTIVA ESTUDIANTIL: Comienza hablando y mencionando al Cuerpo, que es su primera vez que habla ante un público tan importante como el Consejo, la Secretaría y la Institución, y agradece la oportunidad de expresarse, y comienza hablando del porqué de la toma, y se refiere a la importancia de la toma del Rectorado y del Bloque IV, que la misma radica en la importancia en la “Detención de la Maquinaria Funcional de la Universidad”, y que la marcha multitudinaria realizada el día 23 de abril, consiguió aclarar no solo las paritarias, sino que además consiguió el presupuesto para que la infraestructura siga funcionando. Que eso dio a entender una clara intención por parte del gobierno nacional de mantener la institución abierta, con sueldo precarios y en condiciones laborales insostenibles, y que ven con necesidad la detención de tecnología, del desarrollo y la enseñanza y que yendo en el ¿para qué?. Que no se trata tanto de la instancia de la toma en sí, sino de lo que la toma en sí pueda llegar a conseguir y que como bien aclaraba el Consejero Gómez, las distintas asambleas que dieron origen a la toma, fueron el mayor de los logros que han conseguido, y a su vez se ha logrado hacer un consenso histórico entre estudiantes, docentes y nodocentes, en un objetivo común y que eso es sumamente valioso y que se debe tener en consideración. Que Otro de los puntos es el ¿para qué? Y que es a partir de esa instancia, de esas asambleas, en que se pudieron desarrollar una serie de puntos súper esenciales que lograron desplegar de manera concreta en el papel que están leyendo.

Que el estudiantado quiere traer a discusión ciertas cuestiones que se han dejado de lado y que son de gran preocupación. El sector nodocente se ha visto invisibilizado hace ya muchos años, y que hay contratados en situaciones de indigencia, por debajo de los \$ 250.000 y que hay una clara distancia entre el docente y el estudiante, y esto imposibilita el discurso, e imposibilita el dialogo. En ese sentido valora la asamblea y a la toma, que cuando se pide réplica y cuando se pide que se tengan consideración, no piden que se tomen las mismas medidas de fuerza ni mucho menos se pide que se tomen en consideración las posturas en tanto representantes y cuerpo vital de la universidad. Y en tanto punta de lanza en contra del



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

sistema ejecutivo, en oposición directa al destrozo de las instituciones estatales públicas del país y sobre todo la educación pública, gratuita y laica.

----- El Sr. Rector retoma la palabra:



En función de lo que expresaba el Consejero Gómez, menciona que el enorme desafío es que todos tengan al menos un objetivo: la unidad, que a veces parece difícil porque es difícil ponerse de acuerdo en tantas afirmaciones, pero si se pudiera dejar de lado a las distintas opiniones y que ciertamente es difícil ponerse de acuerdo en tantas afirmaciones, y que quizás cuando uno entiende que las cuestiones por ahí no son tan blancas o negras, sino que hay grises o varias explicaciones, que nos deberíamos poner de acuerdo en las formas y eso exige al menos conversar aspectos y coordinación de que aun no estando de acuerdo se lleven adelante, pero que es imposible si no se juntan y lo conversan. Y en referencia a que “las actividades de la universidad se suspendan cuando hay una inter claustró, lo que se puede hacer es invitar pero lo que no se puede hacer es obligar a la gente a ir, pero, sí va de la mano con el segundo, si se supiera cuando se hace, y de qué manera y bajo qué reglas, no habría problemas de colaborar con la difusión invitando a las personas que quieran ir. Que en casi 6 años de gestión, la universidad tiene una máxima de no prohibirse, pero tampoco alentar, solo se puede dar visibilidad que eso existe ahí y que no se puede someter a toda la universidad a una lógica que no tiene institución, también es muy difícil porque también hay organismos gremiales elegidos por voto, hay gremios constituidos, hay centros de estudiantes que se han sometido a las reglas del juego estatutario de la universidad e ir hacia un lugar donde las reglas de juego se ponen en tiempo real, también es muy peligroso porque no se puede avalar ese tipo de regla de juego, y los que lo quieren hacer, la universidad seguirá actuando como hasta este momento, haciendo referencia físicamente a la última toma. Que la Universidad Nacional de San Luis y especialmente esta gestión, sabiendo que había una toma de edificio, en ningún momento se los ha recibido ni con candados, ni con cadenas, y que hay buena voluntad a la hora de someterse a la expresión de un organismo que va decidiendo su propia génesis a medida que va avanzando, y que debe haber tolerancia y respeto y que la toma de un edificio para los universitarios es un poco más que la toma de cualquier edificio en cualquier organismo público, donde cualquier organismo público actuaría de otra manera, quizás mucho más violenta, y la UNSL nunca lo haría, jamás. Y en función al pedido, si el Consejo Superior está de acuerdo, que se podría empezar, articular cuestiones, conversar, coordinar el día, y como se podría colaborar en la difusión a eso, y que no habría ningún tipo de inconveniente de aconsejar que se asista, sin tener obligación, pero para eso debería haber una conversación fluida. Y en referencia a la emergencia salarial, que hay situaciones que pasan en la universidad y que no comenzaron ahora y son situaciones que tienen más de 20 años y se trata de solucionar. No es que aparece un sector contratado y de que nadie se acordaba, es algo que se viene trabajando hace mucho tiempo y esta universidad tiene contratados desde la década del 90, época en que hubo un congelamiento de ingresos al estado y por ejemplo se creó el centro de cómputos, porque era la época de las computadoras en la Argentina, y en la administración pública no se podía ingresar a nadie por el congelamiento, e hizo una situación que como gestión universitaria, esta y las anteriores, y el gremio APUNSL, siempre se ha tratado de hacer un pase a planta permanente de manera continua y que se podía cumplir cuando el gobierno nacional acompañaba, y que mucho no se ha podido cumplir pero que se ha anunciado para el mes de setiembre, pero con recursos propios, y ahí tiene que ver la emergencia salarial, y decirles a todos los contratados



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

que no iban a ver nuevas incorporaciones y que las bajas de las personas que iban yéndose iban a ser traducidas a la misma promoción de los empleados que tenía la universidad. Destaca que les gustaría pasar a todos a planta, pero el problema es que no hay financiamiento, entonces se va haciendo lo que se puede y mientras tanto esas personas se las va tratando de sacar de esa situación y que nadie contaba que se venía una inflación del año pasado del 300%, y de este año de casi 100%. Entonces uno tiene que poner para ganarle a la inflación con lo cual se mide la herida de la pobreza, o sea un dinero que muchas veces compromete al funcionamiento.

En referencia a lo que dijo MIGANI, concuerda que el objetivo del 23 de abril era integral, era 5 puntos y el gobierno prácticamente desactiva uno, y concuerda porque es un muy buen análisis, y que es así, pero no había otra salida y que la universidades no se podía plantar en ese momento a que es todo o nada, porque quizás, muchas veces es nada. Entonces hay que ir caminando punto a punto e ir sabiendo cual es el éxito de la concreción, si el éxito de la concreción es que alguien nos nombre, y que considera que se da mucho para obtener poco y es importante ver el sentido de la oportunidad de estas cuestiones en función de que desde que ha sido militante estudiantil en la década de los 90, siempre ha visto que cuando salen los bancos de la UBA a Plaza de Mayo, la cosa cambia y hasta que eso no pase, hay que medir porque también la gente se enoja, también la gente toma partido, quizás en contra de lo que se piensa y también genera un enojo de los demás. Recalca que no se van enfrentar nunca universitarios contra universitarios, y hay que ir viendo la oportunidad y la conveniencia de ciertas cuestiones.

Propone instruir a que en su persona, o con la Secretaría General, y quizás algunos Decanos, se pueda tener una charla con representantes de los que participan en la asamblea para ir coordinando qué es posible y qué no es posible, y que cuestiones pueden satisfacer esa demanda porque cree que es bueno ir garantizando esa convivencia.

----- La Consejera PASQUALINI toma la palabra y propone que en términos de visibilización de la toma, asambleas o algún otro tipo de protesta en la universidad, de docentes, nodocentes y estudiantes, el realizar un “apagón virtual” en la página de la UNSL y de las distintas Facultades, para ayudar a mostrar el conflicto salarial que se encuentran atravesando los universitarios. Que otro modo que ayudaría a visibilizar podrían ser las redes sociales o web y que no sea solo centrado en la comunidad universitaria, sino que a todos los que accedan a las páginas. Considera que es una estrategia posible de visualizar y que es uno de los pedidos que se está planteando, y da como ejemplo lo sucedido con la Universidad Nacional de Córdoba, en la cual estaba todo parado y en donde no se podía realizar ningún tipo de trámite porque aparecía un cartel en negro informando del paro (en referencia a los paros de los días 20 y 21 del mes de agosto). Entiende además que esta situación atañe a todos, a todos como comunidad universitaria y que la propuesta del apagón virtual es accesible y no es compleja de realizar y apuntaría a visibilizar el conflicto.

----- El Sr. Rector le responde que todas esas medidas son posibles y que cuando se tomen esas decisiones de carácter institucional, se debe bregar que estén involucrados los que institucionalmente representan a la gente más allá de expresiones válidas, de carácter natural, que salgan o se formulen en la universidad, y que por eso se debe trabajar en la unidad y que si están todos de acuerdo le parece una muy buena idea y que uno ensaya muchas veces qué cuestiones son más aplicables en esta época que no sea el paro, y que la verdad que el paro es como la democracia, y que quizás no esté funcionando pero que no se



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

ha encontrado todavía una mejor forma de protesta, pero que también hay daños colaterales que sufren de la no actividad, del paro, y de los que no piensan igual, y que muchas veces no se atrae al que no piense igual, sino que además se lo aleja más, y quizás tampoco sea el objetivo de atraer a los que piensan distinto.

Además menciona que con la cantidad de integrantes de la comunidad universitaria y cada uno de ellos publicara en sus cuentas de redes sociales y expresaran lo mismo, sería una enorme marcha virtual que el gobierno podría verlo mucho más que estando encerrados en San Luis, y que tal vez podrían verse otras formas de buscar esa gran visibilidad, y que también es importante buscar de establecer un vínculo que ayude o brinde la logística para las actividades y ver en qué se puede colaborar para conseguir esa notoriedad tan buscada. A su vez considera que está en el Consejo Superior la voluntad de tratar de acompañar en todo lo posible, pero considerando, que él representa la Autoridad de la universidad, y que cuando se lo llame a romper esa institucionalidad él puede tener toda la paz y que mantendrá en todo lo dicho en este Consejo, pero que muchas veces es difícil ir a un lugar donde la dinámica es un abordaje muy complicado de sostener, y hoy en día como Rector de la universidad, no puedo ir a esa situación, de voto tras voto, y día tras día, pero manifiesta su más profundo acompañamiento y respeto a las distintas maneras de expresiones que exista en la universidad.

----- El Consejero Omar QUINTEROS (Secretario General del APUNSL) toma la palabra y menciona que cuando empezó el gobierno, se creó un frente inter sindical donde están inmersos todos los gremios, e inclusive los estudiantes, y que se fue orgánico, que la FATUN ya tenía un cronograma para la semana que se hizo la toma del Rectorado, el gremio tenía planificado un paro el día lunes pasado, y los días martes y miércoles se tenía previsto la jornada de visualización/protesta y que la misma se pudo realizar en el Comedor Universitario. Que la federación a la que pertenece tiene una organización e institucionalidad en la que se respeta a los compañeros, y que fueron electos para eso, para representar a un grupo y que a veces no se inmiscuyen en los otros sectores de la universidad, pero sí se sabe que en la problemática hay que estar todos unidos y que como decía la Consejera PASQUALINI, cuando se habla de visibilización, APUNSL colocó un pasacalle, donde decía: “Salarios dignos para que la educación pública y gratuita pueda persistir”. Destaca que su gremio va a acompañar y van a estar en la lucha, en un marco de unidad y en un marco de diálogo, de consenso, porque desde el primer día que se hace la toma se enteraron por medios no oficiales o medios no comunicados y que en contacto con algunos compañeros de la inter sindical, que conforman los gremios de la educación en San Luis, nadie sabía nada, y más allá de que se pueda estar de acuerdo o no, que se respetan las ideas y se va a seguir apoyando porque la educación de la Argentina está en peligro.

Menciona que está de acuerdo con los planes de lucha que existe, con los paros, con las herramientas que puedan haber y que las marchas son una gran herramienta que se puede hacer y ya lo están hablando a nivel nacional. El deseo es seguir en unidad y les compete a todos, estudiantes, docentes y nodocentes. Que se va a bregar siempre por el claustro nodocente y ser orgánico de lo que les manda su federación FATUN.

----- Siendo las 10:01 hs. se conecta el Consejero Marcos LUCERO.

----- La Consejera Malena NIEMETZ expresa:

Como estudiante es muy importante poder intervenir, que como agrupación estudiantil y como conducción de los Centros de Estudiantes han ido acompañando las asambleas y otros



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR



procesos organizativos que se vienen llevando adelante colectivamente con docentes, nodocentes y graduados en esta crisis, sin antecedentes que atraviesa el país y como lo vienen haciendo desde hace 15 años de estar presentes en la universidad, llevando la iniciativa y resolviendo las problemáticas estudiantiles, poniéndola sobre la mesa, no solo para también construir todos los espacios colectivamente. Experimentan un dolor por el desfinanciamiento y vaciamiento que está habiendo en las universidades nacionales, y por sobre todo la cantidad de deserción que se está viendo también en la universidad, que muchos compañeros y compañeras estudiantiles se están teniendo que volver a sus provincias o dejar de estudiar por tener que ir a trabajar, que como agrupación eso les duele un montón. Que el desfinanciamiento y la persecución a estudiantes, que además lo habló en la apertura del Congreso de Nutrición, realizada en las instalaciones de la UNSL hace unos días atrás, y que lo repite hoy, y es que además de las políticas de desfinanciamiento y de vaciamiento, hay una sistemática política de persecución, que hoy la Universidad Nacional de las Madres de Plaza de Mayo está intervenida por el gobierno nacional, y es fundamental estar a disposición y visibilizarlo desde las distintas universidades nacionales, y que es importante tender esos lazos de solidaridad y que nos encontramos en este momento resistiendo con las mismas banderas, y que es fundamental apuntar a la unidad y que ya lo han hablado con compañeros y compañeras, donde deben ir a buscar a los y las actores que habitan la Universidad Nacional de San Luis, que habita en la comunidad en general, e interiorizarlos sobre la problemática, buscando también la forma en que a cada uno, a cada una, le sean pertinentes, pero intentando no ser ni violentos, ni hostigadores claramente. Que es importante apuntar a la unidad de todos y todas, y que fue una de las cosas más interesantes que sucedieron y se vio en la marcha del 23 de abril.

----- El Rector menciona que le acaba de llegar un mensaje al celular, de que se acaba de promulgar la Resolución 689/2024, del Ministerio de Capital Humano, publicada en el Boletín Oficial y que lleva la firma del Secretario de Educación Carlos Horacio TORRENDELL, que dice:

Artículo 1º: “Determinar, a los efectos de funcionamiento del sistema educativo, un salario mínimo docente para el cargo de maestro, jornada simple, sin antigüedad o equivalente a horas Catedra”.

- A) a partir del 1º de abril 2024, \$ 380.000.
- B) a partir del 1º de mayo 2024 \$400.000
- C) a partir el 1º de julio \$ 420.000.

Artículo 2º, Que es salario fijado en el Artículo 1º será el importe de referencia para dar cumplimiento a las transferencias en las provincias que integran el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente creado por el Artículo 9º de la Ley 26.075.

Se están haciendo los cálculos en la Subsecretaría de Políticas Universitarias de cómo afectaría esto al famoso piso de garantía salarial, que son docentes que no han cobrado aumentos legales de enero hasta acá.

----- El Prof. Diego COSTA solicita la palabra como Secretario General de ADU.

----- El Cuerpo decide otorgarle la palabra al Prof. COSTA.

*Votación por chat 10:02 hs: Marcos LUCERO, Laura ALIAGA, Roxanna CAMILETTI; Mónica GOMEZ, Rosana GIL, Diego DÍAZ, Alberto TROSSERO (7 votos afirmativos).

----- Toma la palabra Diego COSTA, Secretario General de ADU y expresa: Son varios puntos que están planteando y que son importantes, en particular el tema de la unidad de los

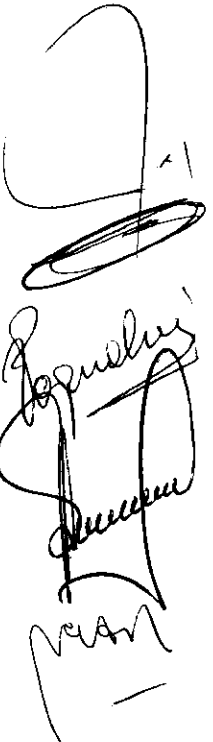


Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR



distintos sectores que componen la universidad, que se está en un plan sistemático de destrucción de lo público, destrucción de la función social, de destrucción de distintas empresas y organismos que tienen que ver con el desarrollo de la soberanía nacional en un contexto donde todos los números de la macroeconomía indican que se va a una catástrofe social, política, y económica, y que menciona macroeconomía porque son los números que le interesa al gobierno, son la vereda que prácticamente es la única que ven. Que es imprescindible estrechar lazos de unidad entre los distintos claustros para poder realizar acciones conjuntas. Que la situación llevó a que entidades sindicales, que por distintas diferencias que no estuviesen realizando acciones conjuntas, estén hoy unidos y que por supuesto con debates, con idas y vueltas, con gente que de afuera y adentro intentan romper esa unidad, pero que se está realizando acciones conjuntas, acordadas, consensuadas, y eso es clave, y eso enorgullece, y que muchas veces los docentes creen ser los centros del mundo, y mucha gente se entera que existe un sector nodocente cuando no tiene una llave para abrir un aula o cuando se necesita resolver un montón de cuestiones que sin los compañeros o compañeras de ese sector la universidad no funcionaría. Con respecto al estudiantado, este es el rol fundamental, el más dinámico y que todos los que son docentes en algún momento fueron estudiantes y que muchos vivieron sus mejores momentos en la universidad y también en épocas de militancias donde se venía a querer transformar la realidad, siendo estudiantes y todo lo que se aprendió se intenta llevar adelante en este lugar que hoy los docentes ocupan. Que hoy en día tenemos una crisis salarial enorme, una crisis de todo el sistema, y que hoy se siente en lo salarial, que cierran el grifo primero de presupuesto, y como lo dijo el Rector, de que se podría haber dicho de que vamos por todo o nada, pero en este contexto donde están arrasando con todo y en donde está llegando este ajuste profundo es imprescindible para los distintos sectores de la comunidad universitaria aunque sea llegar a un triunfo parcial y que en este caso era salir de una crisis presupuestaria, y quedó registrado que ante las acciones del gobierno, la universidad es el único sector que pudo hacer frente a este ajuste y le torció el brazo a las políticas de ajuste de este gobierno.

Entrega unos panfletos con la información sobre análisis salarial, que fue hecho por la Secretaría de Prensa de la Federación, la Secretaria adjunta de ADU, con la Secretaría de la federación CONADU Histórica, Secretaria General de ADU; en la que hacen un análisis salarial, donde se expone la cuestión dramática del sector de Auxiliares, en el que el atraso fue del 101,4 %, porque el atraso general es de 54 puntos, 101,4 respecto al congelamiento de garantía salarial que hicieron desaparecer y que hizo que hasta 5 meses una parte de la docencia no se le actualizaran el salario. A esto se le suma el impuesto a las ganancias, es decir que hay un ajuste enorme por abajo y por arriba otro, y que hoy impacta fuertemente y que apenas se logra salir de la línea de la pobreza se empieza a pagar ganancias. Este es un impuesto que se colocó en el mismo momento que sacaban impuesto a las grandes fortunas y el impuesto a los autos de alta gama.

Además menciona que le pareció interesante y muy preocupante que en el momento en el que representantes del partido oficialista en el Congreso se nieguen a tratar la Ley de Financiamiento Universitario, impulsen la asignación de un presupuesto exorbitante para el nuevo organismo de inteligencia, la SIDE (Servicio de Inteligencia de Estado), que tiene el mismo nombre que tuvo históricamente ese organismo, encargado del espionaje y de gestionar las desapariciones durante la dictadura, y que le asignan un presupuesto y, que no tienen auditoría, y encima vienen con el verso de que las universidades no son auditadas y la



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

realidad es que en la universidad hay doble auditoría, la interna y la de la AGN (Auditoría General de la Nación). Que la SIDE viene además a hacer espionajes, son auditorias, sin control, que viene a hacer carpetazos y persecución a dirigentes sindicales y sociales, para desarticular todas las medidas que se hagan en contra de esta política brutal de ajuste y que fueron indiscutidos en estos días.

Menciona que hay 3 puntos que fueron muy discutidos en estos días, uno de ellos es la convocatoria a una marcha, y que se está trabajando con todas las entidades gremiales y que rápidamente en San Luis todos estuvieron de acuerdo, y que también sería importante si la Universidad Nacional de San Luis la impulsa en la Reunión del Consejo de Rectores que se realizará en las próximas semanas y a la que asistirán todas las federaciones gremiales y las federaciones universitarias argentinas con sus agrupaciones, y demás; trabajar entre todos, porque además en el frente inter sindical se ha dado una unidad de acción que no había sucedido nunca y que es fundamental para que las universidades como instituciones participen de la convocatoria a la marcha. Y repudiar a los dichos por el Subsecretario de Políticas Universitarias, Alejandro ALVAREZ en que acusó a la universidad de adoctrinamiento y otras cuestiones más. El segundo punto sería importante que la universidad, haga publicaciones, flyer, videos y demás sobre la emergencia salarial con lo que este alcance de la universidad puede ser clave y que contribuya a hacer un manifiesto de eso que está escrito en la Resolución que hizo la Universidad cuando declaró la emergencia salarial. Y el tercer punto es la realización de una asamblea universitaria, que reúna a todos los Consejos Directivos, y que ponga en debate la situación de emergencia salarial y ponga en debate toda la situación salarial que para nada está resuelta, que mes a mes se hacen resoluciones para las correspondientes partidas y de que se es blanco de una política muy frontal con respecto a lo que hace este gobierno contra la educación pública y contra la educación universitaria en particular porque somos factores de cambios, el sueño de muchas generaciones que quieren estudiar, porque somos la posibilidad de tener un desarrollo nacional autónomo y soberano en ciencia y tecnología y somos un factor que se inserta en lo social, porque la universidad hace extensión, desde la docencia y la investigación, y que es fundamental porque se hace la transformación y todo eso para una persona que viene a barrer con toda la historia, las conquistas sociales que se han realizado con la reforma de 1918 o de ahí en adelante y cree que para estas persona la universidad es una piedra en el zapato. Considera que lo que viene hacer el gobierno no es una política de estado, lo que viene hacer es destruir la función social del estado, y quiere hacer que el estado cumpla los intereses de las clases dominantes, de los sectores de poder y en esa función la universidad argentina, que tiene una reforma universitaria, que tiene autonomía y por eso puede definir los planes y está más pegada a las necesidades sociales y que no puede ser controlada como en muchos países y que tiene cogobierno con participación del sector docente y estudiantil, y tiene libertad de cátedra, pero quieren que la universidad trabajen a sus intereses.

----- El Sr. Rector manifiesta que le confirman que habrá impactos salariales para las garantías salariales de los universitarios en función de esta Resolución que acaba de salir.

----- El Consejero GOMEZ, comunica que estuvieron trabajando y pensando plantear la garantía salarial implica que después no se impacte en el sueldo básico, que no hay un aumento real en el básico y eso es lo que le pasó a la mayoría de los auxiliares que le sacaron los aumentos y el sueldo básico se le vino abajo y eso fue lo que le paso a la mayoría de los auxiliares y los aumentos fueron de 2, 3, de 10 a lo sumo.



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

Invita para el día jueves 29, en el comedor universitario a las 14 horas a una nueva asamblea inter claustro para poder charlar y seguir dialogando en torno a las dificultades que se está atravesando. Que ahí también ya van a tener las decisiones de las federaciones sindicales sobre las nuevas medidas para el mes de septiembre, y poder ver cómo se va a trabajar esa lucha conjunta, esa unidad, y esa posibilidad de diálogo.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de las/os Consejeras/os:

1) Jéssica LEYES NAVARRO por encontrarse de viaje, 2) Paola FIGUEROA por razones laborales, está presente el Suplente Sergio GÓMEZ; 3) Ornella CAPPETTA y Suplentes por razones académicas; 4) Alejandra DEVICENTE por compromisos previos; 5) Elva G. ROSELL por razones laborales, está la Suplente MENTEGUIAGA; 6) María Magdalena PEKOLJ, por razones de salud; 7) José Luis PUTELLI, por razones de salud.

*Retiros: el Consejero DONDO GAZZANO avisa que durante la sesión deberá ausentarse unos 15 minutos. Se van a retirar a las 10:30 hs. BARRIONUEVO y GUIÑAZÚ; a las 10:50 hs. TULCO PINTOR; a las 11:30 hs. KORDICH; y a las 12:00 hs. IBÁÑEZ, PASQUIALINI y CAMILETTI.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

*Votación por chat 10:21 hs: Roxanna CAMILETTI, Marcos LUCERO, Laura ALIAGA, Alberto TROSSERO, Diego DÍAZ, Mónica GOMEZ, Rosana GIL (7 votos afirmativos).

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta N° 476/24, correspondiente a la sesión del 23/07/24, extraordinaria, sobre la que no se ha recibido ni sugerencias ni correcciones.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Acta mencionada.

*Votación por chat 10:22 hs: Alberto TROSSERO, Roxanna CAMILETTI, Mónica GOMEZ, Marcos LUCERO, Laura ALIAGA, Rosana GIL, Diego DÍAZ, (7 votos afirmativos).

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXPE 11808/2024** Dr. Marcelo NAZARRO y Dr. Octavio FURLONG elevan solicitud de otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Wilfred T. TYSOE (art. 85° inciso c) del EU), respondieron avalando FICA, FCFMN, FaPsi, FCH, FCS, FTU y FCEJS.

----- El Secretario General informa que el Departamento de Física de la FCFMN solicita se otorgue el título de Doctor Honoris Causa al Dr. TYSOE. Como es costumbre a pesar de que no lo exige la reglamentación, se solicitó la opinión de los Consejos Directivos. Se han expedido 7 Consejos Directivos avalando. Para aprobar la propuesta se necesitan los dos tercios positivos.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide designar al Dr. Wilfred. T. TYSOE como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis (art. 85° inciso c del Estatuto Universitario).



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

*Votación por chat 10:25 hs: Roxanna CAMILETTI, Laura ALIAGA, Marcos LUCERO, Diego DÍAZ, Mónica GOMEZ, Alberto TROSSERO (6 votos afirmativos).

-**EXPE 13491/2024** Departamento de Física de la FCFMN solicita la designación del Dr. W. T. TYSOE como Profesor Extraordinario Honorario de la UNSL, en los términos del art 50 del Estatuto Universitario.

----- El Secretario General continúa explicando que posteriormente el mismo Departamento solicitó que la distinción fuera como “Profesor Honorario”. Explica que este reconocimiento está reglamentado en el Art. 50 del Estatuto Universitario, y tiene la misma exigencia que para Doctor Honoris Causa.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide designar al Dr. Wilfred. T. TYSOE como Profesor Extraordinario Honorario de la UNSL (artículo 50° del Estatuto Universitario).

*Votación por chat 10:27 hs: Roxanna CAMILETTI, Laura ALIAGA, Marcos LUCERO, Diego DÍAZ, Mónica GOMEZ, Rosana GIL (6 votos afirmativos).

2) EXPE-10472/2024 FCH, Solicita otorgamiento de la mención Doctor Honoris Causa al Profesor Humberto TOMMASINO FERRARO respondieron avalando FCFMN, FCH, FICA, FaPsi, FCS, FTU y FCEJS.

----- El Secretario General informa que la Facultad de Ciencias Humanas solicita se otorgue el título de Doctor Honoris Causa al Dr. TOMMASINO FERRARO. Al igual que al expediente anterior, se solicitó la opinión de los Consejos Directivos. Los que se expidieron avalaron la propuesta.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Profesor Humberto TOMMASINO FERRARO (art. 85° inciso c) del EU).

*Votación por chat 10:31 hs: Roxanna CAMILETTI, Marcos LUCERO, Laura ALIAGA, Mónica GOMEZ, Diego DÍAZ, Alberto TROSSERO (6 votos afirmativos).

3) EXPE 13186/2024 Mg. Ing. Raúl VILLA, FCFMN, solicita acogerse a Ley 26508, y optar por permanecer hasta los 70 años (para conocimiento).

----- El Secretario General explica que la normativa local establece que la Facultad correspondiente es la que aprueba o no la solicitud, y el último paso es que el Consejo Superior tome conocimiento.

----- El Cuerpo toma conocimiento.

----- Siendo las 10:32 hs. se retira el Consejero GUIÑAZÚ.

V.-ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Ciencia y Tecnología

4) EXPE 10348/2024 Presenta Proyecto de modificación OCS 14/2021 de Becas de actualización y perfeccionamiento.

Modificación de Ord. CS 14/21 Becas

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera PRINTISTA. Se explyaya. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión luego del análisis de la propuesta de modificación de la Ordenanza N° 14/2021 relacionadas a Becas y considerando que el anteproyecto le da flexibilidad a la gestión de becas y que el mismo es superador respecto a la normativa vigente, recomienda al Consejo Superior:

a) a) su aprobación en general y



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

b) b) su aprobación en particular solicitando la incorporación de las observaciones realizadas, conforme se detallan a continuación:

- En el ARTÍCULO 2º- Previa verificación de disponibilidad del Presupuesto Ordinario de Ciencia y Tecnología, y/u otras partidas que ingresan a la Universidad, se destinará una suma que se distribuirá a los efectos de atender los gastos derivados de la aplicación de la presente ordenanza.

- AGREGAR COMO ARTÍCULO 3: El cronograma de las convocatorias a becas y el periodo de usufructo de las mismas será elaborado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Luis en función del presupuesto disponible.

- EN EL ARTÍCULO 2, la parte desde donde dice: El Consejo Superior decidirá la adjudicación definitiva de las becas, previa intervención de la Comisión integrada por los Secretarios y Secretarias de las Áreas de Investigación del Rectorado y de la Unidades Académicas de la Universidad Nacional de San Luis, de las solicitudes presentadas ante las Unidades Académicas y tratadas por las respectivas Comisiones Asesoras de Investigación (CAI) DEBERIA SER UN ARTÍCULO EN SI MISMO Y ENUMERARSE COMO ARTÍCULO 9:

Proponemos que la redacción final del ARTÍCULO 9 sea: La Comisión integrada por los Secretarios y Secretarias de las Áreas de Investigación del Rectorado y de la Unidades Académicas de la Universidad Nacional de San Luis, evaluará las solicitudes presentadas ante las Unidades Académicas y tratadas por las respectivas Comisiones Asesoras de Investigación (CAI), y elevará la propuesta al Consejo Superior para la adjudicación definitiva. - -

EN EL ARTÍCULO 6º- AGREGAR en relación al DIRECTOR, la función de responsable:

De: Comisión de Ciencia y Tecnología - Rectorado Proponemos que la redacción final del ARTÍCULO 6 sea:

ARTÍCULO 6º Disponer que cada postulación de beca deberá tener un Director/a, el cual será un/a docente investigador/a de esta institución integrante de un Proyecto de Investigación de la Universidad Nacional de San Luis, que será el/la responsable del cumplimiento del plan de actividades objeto de la beca.

- - En el ARTÍCULO 7º- NO ESPECIFICAR al tipo de Proyecto de investigación.

Proponemos que la redacción final del ARTÍCULO 7 sea:

ARTICULO 7º Establecer que el lugar de trabajo de el/la becario/a será la unidad académica en el que se desarrolle el plan de actividades propuesto enmarcado en un proyecto de investigación.

- Se advierten los siguientes errores de tipeo:

- - En el ANEXO 1: Becas de Traslado

ARTÍCULO 3: inciso 4 falta culminar la oración

Dice: 4. Presupuesto detallado, incluyendo gastos previstos y apoyos recibidos de otras instituciones si los

- En el Anexo 2: Becas para profesores visitantes

Artículo 3: inciso 5, 6 Y 7...falta culminar la redacción:

Dice:

5. Aval del/de la Director/a del Proyecto y de la Unidad Académica donde se desarrollará la

6. Aceptación del/de la especialista y autoridad del centro de origen para efectuar l

7. Nota de aceptación de quién recibirá al/a la docente en el lugar de trabajo de



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

Presentes: Marcela PRINTISTA, María Cecilia CAMARGO; Verónica LONGO; Gladys LEOZ; Marcela KURINA SANZ.

Acompaña el Secretario de Ciencia y Tecnología del Rectorado Dr. Fabricio CID.

----- Siendo las 10:37 hs. se retira la Consejera BARRIONUEVO.

----- El Sr. Rector aclara que la propuesta se enmarca en “UNSL de pie”.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

*Votación por chat 10:38 hs: Roxanna CAMILETTI, Laura ALIAGA, Marcos LUCERO, Alberto TROSSERO, Mónica GOMEZ, Diego DÍAZ (6 votos afirmativos).

5) EXPE 12265/2024 Dra. Soledad CERUTTI-Directora del INQUISAL – solicita Autorización para Realizar Elecciones de Renovación del 50%.

En el Marco del Convenio UNSL-Conicet y considerando que se da cumplimiento al ART 11 y 12 del Reglamento Interno de INQUISAL,

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera PRINTISTA. Se explyaya. Da lectura al dictamen:

Esta comisión aconseja autorizar lo solicitado en el marco del Convenio UNSL-CONICET y considerando que se da cumplimiento al ART 11 y 12 del Reglamento Interno de INQUISAL

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

*Votación por chat 10:39 hs: Alberto TROSSERO, Laura ALIAGA, Marcos LUCERO, Diego DÍAZ, Mónica GOMEZ, Roxanna CAMILETTI (6 votos afirmativos).

*Comisión de Asuntos Académicos

Declarar nulos

6) EXP-USL: 13241/2019 FQBF, Llamado a concurso de un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Área de Química General e Inorgánica del Departamento de Química, con temas relativos a Química Inorgánica, de la Licenciatura en Química.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Se explyaya sobre ambos expedientes. Da lectura a los dictámenes:

Esta Comisión, visto la Resolución CD N° 53/2024 de la FQBF, aconseja que se declare nulo en los términos del artículo 52° de la Ordenanza CS N° 15/1997. Asimismo recomienda que en futuros casos similares se incorporen las constancias de lo tramitado y un informe que dé cuenta de los motivos por los cuales se vencieron los plazos establecidos por la OCS N° 15/1997.

7) EXP-USL: 11382/2019 FQBF. Llamado a concurso, cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Química General e Inorgánica del Departamento de Química con temas relativos a Química General I, de la Licenciatura en Bioquímica.

Esta Comisión, visto la Resolución CD N° 57/2024 de la FQBF, aconseja que se declare nulo en los términos del artículo 52° de la Ordenanza CS N° 15/1997. Asimismo recomienda que en futuros casos similares se incorporen las constancias de lo tramitado y un informe que dé cuenta de los motivos por los cuales se vencieron los plazos establecidos por la OCS N° 15/1997.



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyos ambos dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación por chat 10:42 hs: Roxanna CAMILETTI, Laura ALIAGA, Mónica GOMEZ, Marcos LUCERO, Alberto TROSSERO, Diego DÍAZ (6 votos afirmativos).

----- El Sr. Rector propone a la Coordinadora que informe sobre todos los llamados y que se vote en bloque.

Llamados

8) EXP-USL: 15722/2022 FICA Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Gestión del Departamento de Ingeniería, con temas relativos a Planeamiento del Mantenimiento Industrial de la Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura a los dictámenes:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 69/2024 de la FICA.

9) EXPE 12457/2023 FQBF. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Química Analítica del Departamento de Química, con temas de la asignatura Química Analítica, de la Licenciatura en Biología Molecular.

Esta Comisión Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 117/2024 de la FQBF.

10) EXP-USL: 227/2020 FCH Llamado a concurso cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, Efectivo. Área N°12 de Música, del Departamento de Artes, con temas relativos a Lenguaje Musical I: el Rock y el Pop en Latinoamérica y el Mundo, para las carreras Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana y Tecnicatura Universitaria en Producción Musical.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 86/2024 de la FCH.

11) EXPE 4625/2024 FTU. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura Sistemas Informáticos Aplicados a la Hotelería para la Licenciatura en Hotelería.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 75/2024 de la FTU.

12) EXPE 4972/2024 FaPsi, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicología I del Departamento de Formación Profesional, con temas de la asignatura Psicopatología II (Orientación Psicoanalítica) de la Licenciatura en Psicología.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 67/2024 de la FaPsi.

13) EXPE 5122/2024 FCS. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, con temas de la asignatura Fonoestomatología, de la Licenciatura en Fonoaudiología.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 73/2024 de la FCS.



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

14) EXPE 4114/2024 FCFMN, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Minería del Departamento de Minería, con temas relativos a Planta de Tratamiento de Minerales para la Ingeniería en Minas.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 63/2024 de la FCFMN.

15) EXPE 10304/2024 FaPsi, Llamado a concurso para UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas de la asignatura Psicología General de la Licenciatura en Psicomotricidad.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 68/2024 de la FaPsi.

16) EXPE 5099/2024 FCS, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología, con temas de la asignatura Semiología Fonoaudiológica, de la Licenciatura en Fonoaudiología.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 75/2024 de la FCS.

17) EXPE 5509/2024 FaPsi, Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas de Educación para la Salud Infantil, de la Licenciatura en Educación Inicial.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 72/2024 de la FaPsi.

18) EXPE 4924/2024 FICA, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas, con temas de la asignatura Probabilidad y Estadística de la Ingeniería Electrónica.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 89/2024 de la FICA.

19) EXPE 5082/2024 FCFMN, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Única de Matemática del Departamento de Matemática, con temas relativos a Álgebra III de la Licenciatura en Ciencias Matemáticas.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 72/2024 de la FCFMyN.

20) EXPE 14597/2023 FaPsi, Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas de Psicología del Desarrollo de las carreras Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 73/2024 de la FaPsi.

21) EXPE 11634/2024 FaPsi, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Profesional en



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

Psicomotricidad, del Departamento de Formación Profesional, con temas de la asignatura Inserción en la Práctica III, de la Licenciatura en Psicomotricidad.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 79/2024 de la FaPsi.

22) EXPE 3582/2024 FQBF. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Tecnología Química y Biotecnología del Departamento de Química, con temas de la asignatura Tecnología de los Alimentos, para la Ingeniería en Alimentos.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 115/2024 de la FQBF.

23) EXPE 11739/2023 FQBF. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Química General e Inorgánica del Departamento de Química, con temas de la asignatura Química para la Ingeniería en Minas.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 155/2024 de FQBF.

24) EXPE 12048/2024 FaPsi. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria con temas referidos a Formación Corporal II, de la Licenciatura en Psicomotricidad.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 84/2024 de la FaPsi.

25) EXPE 14865/2023 FCH Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 2 Pedagógica del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a Pedagogía, para el Profesorado en Educación Especial, con extensión a Pedagogía del Profesorado en Psicología.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 113/2024 de la FCH.

26) EXPE 5785/2024 FCH, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N° 2 Pedagógica del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas referidos a Seminario de Evaluación Educacional, para el Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación con extensión a Evaluación de Proyectos Educativos de la Licenciatura en Educación Inicial.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 132/2024 de la FCH.

27) EXPE 12036/2024 FaPsi, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Metodología de la Investigación I, de la Licenciatura en Psicomotricidad.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 80/2024 de la FaPsi.

28) EXPE 5912/2024 FaPsi, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional, con temas de la asignatura Psicología Clínica I de la Licenciatura en Psicología (Orientación Cognitiva).



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 81/2024 de la FaPsi.

29) EXPE 10355/2024 FQBF, Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Ecología del Departamento de Biología, con temas de la asignatura Diversidad Vegetal I, de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 153/2024 de la FQBF.

30) EXPE 4588/2024 FQBF, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Química Orgánica del Departamento de Química, con temas de Química Orgánica I de la Licenciatura en Bioquímica.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 145/2024 de la FQBF.

31) EXPE 6003/2024 FQBF, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Química General e Inorgánica del Departamento de Química, con temas de la asignatura Química Inorgánica, para la Licenciatura en Química.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 154/2024 de la FQBF.

----- El Cuerpo decide votar en bloque los puntos 8) al 31) y aprobar los dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación por chat 10:44 hs: Roxanna CAMILETTI, Marcos LUCERO, Laura ALIAGA, Alberto TROSSERO, Diego DÍAZ, Mónica GOMEZ, Rosana GIL (7 votos afirmativos).

Sustanciados

32) EXP-USL: 3937/2023 FTU. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, del Área de Desarrollo Urbano y Regional, del Departamento de Turismo, con temas relativos a “Economía Urbana” para la Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 52/2024 de la FCS, aconseja la designación de la CPN Eleonora Elvira CASARETTO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación por chat 10:45 hs: Laura ALIAGA, Marcos LUCERO, Alberto TROSSERO, Roxanna CAMILETTI, Mónica GOMEZ, Rosana GIL (6 votos afirmativos).

33) EXP-USL: 832/2022 FCH. Llamado a concurso UN (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 10 Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas referidos a Lengua Extranjera Inglés, para las carreras de Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Periodismo y Licenciatura en Producción de Radio y TV.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 100/2024 de la FCH, aconseja la designación de la Mg. Alicia Rita COLLADO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación por chat 10:46 hs: Roxanna CAMILETTI, Alberto TROSSERO, Laura ALIAGA, Rosana GIL, Mónica GOMEZ, Marcos LUCERO, Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

34) EXP-USL: 5108/2022 FCFMN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Única de Matemática del Departamento de Matemática, con temas relativos a Álgebra III, de la Licenciatura en Ciencias Matemáticas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 84/2024 de la FCFMyN, aconseja la designación del Dr. Adrián Gabriel PASTINE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación por chat 10:47 hs: Roxanna CAMILETTI, Rosana GIL, Alberto TROSSERO, Laura ALIAGA, Diego DÍAZ, Mónica GOMEZ, Marcos LUCERO (7 votos afirmativos).

35) EXP-USL: 7855/2020 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesora Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 12 Música, del Departamento de Artes, con temas relativos a Informática Aplicada a la Producción Musical I, de la Tecnicatura Universitaria en Producción Musical.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 87/2024 de la FCH, aconseja la designación del Lic. Juan Marcelo REINOSO GONZÁLEZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación por chat 10:48 hs: Rosana GIL, Roxanna CAMILETTI, Marcos LUCERO, Laura ALIAGA, Diego DÍAZ, Mónica GOMEZ, Alberto TROSSERO (7 votos afirmativos).

36) EXP-USL: 12768/2021 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 9 Políticas e Instituciones del Departamento de Comunicación, con temas relativos a Organización en Medios, para la Licenciatura en Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Producción de Radio y TV.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 116/2024 de la FCH, aconseja la designación del Esp. Maximiliano VERDIER en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación por chat 10:49 hs: Roxanna CAMILETTI, Diego DÍAZ, Marcos LUCERO, Mónica GOMEZ (4 votos afirmativos).

37) EXP-USL: 10810/2021 FQBF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Morfología del Departamento de



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

Bioquímica, con temas relativos a Anatomía y Fisiología Humana del Profesorado en Biología, y Anatomía y Fisiología I de la Licenciatura en Nutrición.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Explica que el presente caso es similar a los declarados “nulo”, con la diferencia que acá se tomó el concurso. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja solicitar asesoramiento jurídico atento que no se ha dado cumplimiento al artículo 52° de la Ordenanza CS N° 15/1997.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconsejó solicitar asesoramiento jurídico atento que no se ha dado cumplimiento al artículo 52° de la Ordenanza CS N° 15/1997.

*Votación por chat 10:50 hs: Roxanna CAMILETTI, Rosana GIL, Alberto TROSSERO, Laura ALIAGA, Mónica GOMEZ, Diego DÍAZ, Marcos LUCERO (7 votos afirmativos).

38) EXPE 420/2022 FCEJS. Llamado a concurso para 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo para el Área de Investigación y Comunicación del Departamento de Ciencias Sociales, con temas relativos a Metodología de la Investigación, para la carrera de Contador Público Nacional.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura a los dictámenes:

Dictamen 1

Esta Comisión sugiere volver el expediente a la FCEJS a fin de remitirlo nuevamente a FICA para que se concluya en esa Facultad la faz administrativa del trámite de marras (artículo 135° EU y artículo 37° de la OCS 15/1997).

Dictamen 2

La Comisión de Asuntos Académicos, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 20/2024 de la FCEJS, aconseja la designación de la Magíster Mariel Ayelén NEME en el cargo motivo del concurso.

----- Se produce debate. Por un lado se plantea que el procedimiento es claro en cuanto a la “faz administrativa”, que debe concluirse con una resolución de propuesta en la Facultad distinta a la que corresponde el cargo. Aluden a ejemplos de cargos de la Facultad de Ciencias de la Salud en los que se tramitaron y concluyeron con la propuesta mediante una propuesta de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia. Y los que proponen el dictamen 2 sostienen que no es clara la reglamentación, y que en otras oportunidades se han expedido de la misma manera, ya con la propuesta de parte de la Facultad de origen; afirman que la faz administrativa concluye con el sorteo de temas.

----- Se continúa el debate.

----- Se procede a votar por ambos dictámenes.

Votación por Dictamen 1:

*Votos en Sala: 14 votos afirmativos

*Votación por chat 11:15 hs: Alberto TROSSERO, Rosana GIL (2 votos afirmativos); Negativo: Mónica GOMEZ.

Votación por Dictamen 2:

*Votos en Sala: 11 votos afirmativos

*Votación por chat 11:16 hs: Mónica GOMEZ, Laura ALIAGA, Marcos LUCERO, Diego DÍAZ, Roxanna CAMILETTI (5 votos afirmativos).

----- El Cuerpo, por mayoría, decide aprobar el Dictamen 1 de la Comisión de Asuntos Académicos, que sugiere volver el expediente a la FCEJS a fin de remitirlo nuevamente a



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

FICA para que se concluya en esa Facultad la faz administrativa del trámite de marras (artículo 135° EU y artículo 37° de la OCS 15/1997).

----- Siendo las 11:17 hs. se retiran las Consejeras KORDICH y TULCO PINTOR.

39) EXPE 9198/2023 FCH. Llamado concurso para un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 14 Teatro, del Departamento de Artes, con temas de la asignatura Actuación I, para el Profesorado Universitario en Teatro.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y las Resoluciones CD N° 112/2024 y N° 161/2024 de la FCH, aconseja la designación del Prof. Gabriel Ernesto ARIAS en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación por chat 11:17 hs: Roxanna CAMILETTI, Diego DÍAZ, Laura ALIAGA, Rosana GIL, Mónica GOMEZ, Marcos LUCERO (6 votos afirmativos).

40) EXP-USL: 10526/2021 FCH. Llamado a concurso UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de N° 7 Estrategias de Producción, del Departamento de Comunicación, con temas relativos a Práctica Integral de Televisión III, para la Licenciatura en Producción de Radio y TV.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 128/2024 de la FCH, aconseja la designación de la Esp. María Alejandra NODAR en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación por chat 11:18 hs: Roxanna CAMILETTI, Laura ALIAGA, Marcos LUCERO, Alberto TROSSERO, Diego DÍAZ, Rosana GIL, Mónica GOMEZ (7 votos afirmativos).

41) EXP-USL 5908/2023 FICA, Llamado a Concurso a un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas, con temas relativos a la asignatura Matemática para la Ingeniería en Agronomía.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 87/2024 de la FICA, aconseja la designación de la Esp. Gabriela Beatriz ANDINO en el cargo motivo del concurso

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación por chat 11:18 hs: Rosana GIL, Laura ALIAGA, Mónica GOMEZ, Diego DÍAZ (4 votos afirmativos).

42) EXPE 5217/2023 FICA, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Electrónica del Departamento de Ingeniería, con temas de Electrónica Digital 2, para Ingeniería Electrónica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 106/2024 de la FICA, aconseja la designación del Esp. Guillermo Luis ACOSTA en el cargo motivo del concurso



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación por chat 11:20 hs: Laura ALIAGA, Roxanna CAMILETTI, Alberto TROSSERO, Diego DÍAZ, Mónica GOMEZ, Rosana GIL (6 votos afirmativos).

43) EXPE 404/2023 FQBF, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Química Analítica del Departamento de Química, con temas relativos a “Química Analítica I” para la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 167/2024 de la FQBF, aconseja la designación de la Dra. Sirley Vanesa PEREIRA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación por chat 11:20 hs: Laura ALIAGA, Roxanna CAMILETTI, Rosana GIL, Diego DÍAZ, Alberto TROSSERO, Mónica GOMEZ (6 votos afirmativos).

44) EXPE 649/2023 FCS, llamado a concurso para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Preparatoria del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Adquisición del Lenguaje”, para la Licenciatura en Fonoaudiología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 39/2024 de la FCS, aconseja la designación de la Lic. Sonia Cecilia ECHEGARAY en el cargo motivo del concurso.

----- La Decana CAMARGO aclara que el expediente se inició en el Área “Preparatoria” y posteriormente hubo una modificación estructural y el concurso corresponde al Área “Lenguaje”, pero no está consignado correctamente en la resolución de Facultad. Solicita que se tenga en cuenta esta aclaración al emitir la resolución de Consejo Superior.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación por chat 11:22 hs: Roxanna CAMILETTI, Alberto TROSSERO, Rosana GIL, Mónica GOMEZ, Diego DÍAZ, Laura ALIAGA (6 votos afirmativos).

Plan de Estudio

45) EXP-USL: 7267/2017 FCS eleva propuesta de modificación del Plan de Estudio de la Licenciatura en Fonoaudiología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el informe de la Secretaría Académica, aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 1/2024 de la FCS correspondiente al Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Fonoaudiología (OCD N° 1/2018 T.O 2024).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación por chat 11:23 hs: Roxanna CAMILETTI, Rosana GIL, Diego DÍAZ, Alberto TROSSERO, Mónica GOMEZ, Marcos LUCERO, Laura ALIAGA (7 votos afirmativos).

46) EXPE 7850/2023 FCH, Secretaría Académica, eleva propuesta de malla curricular del Profesorado Universitario en Teatro.



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 12/2023 de la FCH mediante la cual se procede a la modificación de DOS (2) espacios curriculares del Profesorado Universitario en Teatro, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 9/2016 y su ampliatoria Ordenanza D N° 3/2023 de la FCH

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación por chat 11:24 hs: Marcos LUCERO, Roxanna CAMILETTI, Rosana GIL, Diego DÍAZ, Alberto TROSSERO, Mónica GOMEZ, Laura ALIAGA, (7 votos afirmativos).

Reválida de Título Extranjero

47) EXPE 10530/2023 Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis eleva a FCH solicitud de reválida de Título extranjero de la Sra. Javiera Bernardita BESA PEREZ.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto la Resolución CD N° 111/2024 de la FCH, aconseja Desaprobar la reválida de Título Extranjero de la Sra. Javiera Bernardita BESA PEREZ.

----- El Sr. Rector manifiesta que el procedimiento vigente no es claro, intervienen varias áreas pero no se expiden. Informa que mantuvo conversaciones con la Secretaria Académica para ver si se puede revisar y modificar la reglamentación actual.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación por chat 11:25 hs: Roxanna CAMILETTI, Alberto TROSSERO, Rosana GIL, Marcos LUCERO, Diego DÍAZ, Laura ALIAGA, Mónica GOMEZ, (7 votos afirmativos).

----- El Sr. Rector propone continuar con los expedientes de la Comisión de presupuesto y Cuentas porque la Coordinadora se debe retirar.

----- El Cuerpo decide aprobar la propuesta del Sr. Rector. Se pasa al tratamiento de los expedientes con dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

*Comisión de Presupuesto y Cuentas

53) EXPE 13582/2024 Secretario de Hacienda, Administración e infraestructura, Farm. Elbio SAIDMAN, eleva Cuenta de Inversión 2023.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMILETTI. Da lectura al dictamen:

-La Comisión agradece la presencia del Sr. Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura y de la Cra. MASSINI quienes realizaron la presentación y explicación de la Cuenta de Inversión 2023 de la UNSL.

-Luego de analizar el expediente de referencia,

Esta Comisión aconseja al Consejo Superior: aprobar la Cuenta de Inversión 2023 de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

*Votación por chat 11:30 hs: Roxanna CAMILETTI, Laura ALIAGA, Rosana GIL, Marcos LUCERO, Diego DÍAZ, Mónica GOMEZ, Alberto TROSSERO (7 votos afirmativos).

54) EXPE 11809/2024 Nota Asamblea DOPU referido a decisiones tomadas en Asamblea de afiliados.

----- Continúa informando la Consejera CAMILETTI. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

Esta Comisión toma conocimiento y aconseja al Consejo Superior respaldar, acompañar y dar amplia difusión por medios institucionales al comunicado elaborado por la Asamblea de DOSPU.

----- El Sr. Rector manifiesta que ya se ha tratado anteriormente la situación difícil en la que se encuentra la DOSPU. El COSUN ha planteado el tema en el CIN. Hoy son 30 universidades que tienen sus obras sociales en el mismo estado. Aclara que las obras sociales universitarias se alimentan de los salarios de los trabajadores, y la inflación hace que la brecha sea cada vez mayor cuando los aumentos salariales no se ajustan a la par. Por otro lado, se han desregulado los precios de los medicamentos (algunos de ellos cuestan más de 2 millones. En el área de la salud el mercado tiene mucha carterización. También se da la situación de los jubilados que solicitan continuar con la obra social particular, aportan al PAMI pero no usan los servicios por lo engorroso y deficiente de los trámites. Acota que son tres los inconvenientes: el pluriempleo (que no se unifican los aportes), la “dedicación”, y el caso de los jubilados que deciden continuar con la obra social aportando a ambas pero sin usar los servicios del PAMI:

----- El Cuerpo toma conocimiento.

*Comisión de Interpretación y Reglamento

48) EXPE 4331/2024 FTU. Impugnación a aspirante ref. EXPE- 9212/2023; con EXPE- 9212/2023 FTU, llamado a concurso (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter efectivo, Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a Ética y Deontología.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero ANDÚJAR. Da lectura al dictamen:

-El Sr. Daniel MAFFIA presenta impugnación a concurso de la FTU,

Esta Comisión sugiere ratificar lo actuado por el Consejo Directivo de la FTU, en consonancia con el Dictamen de Asesoría Jurídica (Nº 231/2024) de esta Universidad, asimismo que se complete/continúe el trámite del mencionado concurso.

----- Se produce un breve debate.

----- Solicitan abstenerse los Consejeros GENEROSO y TROSSERO, y el Cuerpo los autoriza.

----- El Cuerpo, por mayoría, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

*Votación por chat 11:44 hs: Roxanna CAMILETTI, Laura ALIAGA, Mónica GOMEZ, Marcos LUCERO, Diego DÍAZ, Rosana GIL (6 votos afirmativos).

49) TRA 9183/2024 MOLINA Romina Soledad, Advierte- Impulsa Trámite de Ley (contiene **TRA 10745/2024**), Referido a **EXP-USL: 16074/2022** FCFMN, concurso, se informa situación de docente Ing. Romina S. MOLINA.

----- Continúa informando el Consejero ANDÚJAR. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar lo actuado por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y el dictamen de Asesoría Jurídica (Nº 254). Por lo tanto recomienda no hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la Ing. Romina S. MOLINA.



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

----- Se produce un breve debate. Se plantea que se han buscado todas las alternativas para resolver pero la presentante sigue presentando recursos, como queriendo dilatar el trámite.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

*Votación por chat 11:49 hs: Laura ALIAGA, Mónica GOMEZ, Alberto TROSSERO, Rosana GIL, Marcos LUCERO, Diego DÍAZ (6 votos afirmativos).

50) EXPE 13836/2024 Daniela Ariadna MORALES solicita licencia como Consejera Superior, claustro Estudiantes por FCFMN.

----- Continúa informando el Consejero ANDÚJAR. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer lugar al pedido de licencia de la Consejera, en un todo de acuerdo al Art. 85, Inc. h1) del Estatuto Universitario. Corresponde designar a su Suplente para garantizar la cantidad de integrantes del Consejo Superior (representatividad).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

*Votación por chat 11:52 hs: Roxanna CAMILETTI, Alberto TROSSERO, Mónica GOMEZ, Laura ALIAGA, Rosana GIL, Diego DÍAZ, Marcos LUCERO (7 votos afirmativos).

51) EXPE 13837/2024 Franco DEBORTOLI PALACIOS solicita licencia como Consejero Superior, claustro Estudiantes por FICA.

----- Continúa informando el Consejero ANDÚJAR. Da lectura al dictamen:--

Esta Comisión aconseja hacer lugar al pedido de licencia del Consejero, en un todo de acuerdo al Art. 85, Inc h1) del Estatuto Universitario. Corresponde designar a su Suplente para garantizar la cantidad de integrantes del Consejo Superior (representatividad).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

*Votación por chat 11:53 hs: Roxanna CAMILETTI, Laura ALIAGA, Alberto TROSSERO, Mónica GOMEZ, Rosana GIL, Diego DÍAZ (6 votos afirmativos).

52) EXPE 11310/2024 Juan Carlos FLORES PEREZ renuncia como Consejero Graduado de FCFMN.

----- Continúa informando el Consejero ANDÚJAR. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja homologar la RCD N° 99/24 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por Juan C. FLORES PÉREZ.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

*Votación por chat 11:53 hs: Rosana GIL, Roxanna CAMILETTI, Alberto TROSSERO, Diego DÍAZ, Mónica GOMEZ, Laura ALIAGA (6 votos afirmativos).

*Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario

55) EXPE 10376/2024 SAEBU, eleva anteproyecto Becas Creer 2024.

Visto el EXPE-10376/2024,

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GÓMEZ. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

Esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario como Anteproyecto Becas CREER 2024, según lo reglamentado en Ord. R. N°03/11, conforme a los seguimientos y evaluaciones efectuadas por el Dpto. de Becas (San Luis) y la Delegación del Dpto. de Becas (Villa Mercedes), para Renovantes del año 2024 de los Centros Universitarios de San Luis, Villa Mercedes y Merlo, como se detalla en los Anexos I, II, III.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

*Votación por chat 11:58 hs: Alberto TROSSERO, Laura ALIAGA, Diego DÍAZ, Rosana GIL, Mónica GOMEZ (5 votos afirmativos).

*Comisión de Posgrado

56) EXPE 12757/2023 Solicitud de renovación y designación de autoridades (Dirección, Vicedirección y comité académico) de la carrera de Posgrado, Especialización en Intervención sociales con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.- Causante Alberto TABORDA.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMARGO. Da lectura al dictamen:

Luego del análisis del expediente, la Comisión de Posgrado hace suyo el dictamen del Consejo de Posgrado y recomienda la homologación de la RCD15 - 13 / 2024 y de la RCD15 - 82 / 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por las que se designa a la Directora, a la Co-Directora y se conforma el Comité Académico de la carrera ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES SOCIALES CON NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, quedando constituido de la siguiente manera: Directora: Mgter. Alejandra María ROVACIO (UNSL), Co-Directora: Esp. Andrea Verónica CORNA (UNSL) Comité Académico: Dra. Mariana CHAVEZ (UNLP), Dra. María Elena FLORES (UNVM); Dr. Manuel Waldemar MALLARDI (UNICEN); Mgter. Alberto TABORDA (UNC); Mgter. Alejandra María ROVACIO (UNSL) y Esp. Andrea Verónica CORNA (UNSL).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

*Votación por chat 11:59 hs: Alberto TROSSERO, Diego DÍAZ, Laura ALIAGA, Rosana GIL, Mónica GOMEZ (5 votos afirmativos).

57) EXPE 3042/2024 FCEJS, eleva propuesta de designación de la Directora de la Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad.

----- Continúa informando la Consejera CAMARGO. Da lectura al dictamen:

Luego del análisis del expediente, la Comisión de Posgrado hace suyo el dictamen del Consejo de posgrado y recomienda la homologación de la RCD15 - 80 / 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por la que se designa a la Mg. María Gabriela MORALES como Directora de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN ABORDAJES DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

*Votación por chat 12:01 hs: Alberto TROSSERO, Marcos LUCERO, Rosana GIL, Laura ALIAGA, Mónica GOMEZ, Diego DÍAZ (6 votos afirmativos).

----- El Sr. Rector manifiesta que le acaban de informar que la Cámara de Senadores le dio media sanción al proyecto de Ley de Financiamiento de las universidades públicas. Agradece a los Consejeros por la disponibilidad a concurrir a la sesión en un día distinto al acostumbrado. Expresa que la próxima sesión será en la primera semana de septiembre.

----- Siendo las 12:02 hs. se da por finalizada la sesión.-----

Peguelus
Victoria Peguelus

Rosana
V. Rete

Alberto Trossero
Diego Díaz

[Signature]

[Signature]